Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0092

Miércoles, 17 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pinofranqueado

ANUNCIO. Convocatoria cargo Juez/a de Paz Sustituto/a.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/as Jueces de Paz se hace pública la convocatoria para el nombramiento del cargo de Juez/a de Paz Sustituto/a del municipio de Pinofranqueado

Todas aquellas personas que estén interesadas en el desempeño del cargo podrán solicitarlo mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de los 15 días hábiles siguientes al de la publicación de este Anuncio en el B.O.P. de Cáceres.

En dicha solicitud se hará constar:

Nombre y Apellidos, D.N.I., Domicilio, Estudios cursados y PROFESIÓN ACTUAL.

Y deberá acompañarse con los documentos que se reseñan a continuación, incorporándose de oficio por esta Secretaría la Certificación de Antecedente Penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, obtenida desde la correspondiente aplicación telemática.

DOCUMENTOS QUE HAN DE ACOMPAÑAR

1. Certificación de Nacimiento o fotocopia del D.N.I.
2. Certificación Médica de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz.
3. Declaración jurada de no estar incurso/a en causa de incompatibilidad.
4. Declaración jurada de su actual PROFESIÓN.

Para poder participar en el proceso de nombramiento se deberán reunir los siguientes requisitos exigidos por los artículos 302 y 303 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

CVE: BOP-2023-3168
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

a) Tener nacionalidad española.

b) Ser mayor de edad.

c) No estar incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad previstas en el artículo 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pinofranqueado, 12 de mayo de 2023
José Luis Azabal Hernández
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-3168
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es